



660

ACTA CIRCUNSTANCIADA
EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG

En Villa Aldama, Veracruz, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil quince, los suscritos **licenciados** [REDACTED] y [REDACTED], en nuestro carácter de Visitadores Adjuntos, adscritos a la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 30 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, así como los artículos 111 y 112 del Reglamento Interno de ese Organismo Público Autónomo.-----

----- **CERTIFICAMOS:** -----

Que siendo aproximadamente las 15:10 horas del día en que se actúa, nos constituimos en el Centro Federal de Readaptación Social Número 5 "Oriente" ubicado en Cerro de León, Villa Aldama, Veracruz, donde se nos permitió entrevistar al interno **Salvador Bravo Bárcenas**, quien previamente aceptó la misma, y una vez que nos identificamos plenamente con el entrevistado, como personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se le hizo de su conocimiento que la presente diligencia es con el fin específico de que aporte información relativa a la investigación y violación de los Derechos Humanos de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, desaparecidos en los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por lo que, respecto de sus datos generales, manifestó llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] En

relación a los hechos que se investigan: -----

----- **D E C L A R Ó:** -----

Que es la primera vez que se entrevista con personal de la comisión Nacional de los Derechos Humanos.-----

Que **se desempeñaba como Director de Seguridad Pública del Municipio de Cocula**, que tenía a su mando a la policía, tránsito y protección civil, que de policía eran 26 personas, 4 elementos de tránsito y 4 de protección civil; que él ingresó como policía en Cocula desde 2011, en el mes de julio, en donde fue ascendiendo; que antes de



ACTA CIRCUNSTANCIADA
EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG

2

ingresar a Cocula, fue militar, siendo sargento primero de infantería en el 27 batallón, donde estuvo 22 años, donde causó baja el 15 de enero de 2010; que ingresó a la policía de Cocula, como lo refirió siendo posteriormente como subdirector, que asesinaron al director [REDACTED], él también era militar y se conocieron en el 27 batallón y se retiró también como sargento primero; que cuando lo asesinan, le proponen tomar el puesto, en ese tiempo fue el licenciado [REDACTED] encargado del jurídico de Cocula, por lo que tomó posesión como Director el 1 de enero de 2012; refirió que cuando el ingresó tuvo muchos problemas relacionados a levantones y secuestros, por lo que el presidente municipal decidió que debería de haber más elementos para la policía, siendo esa la razón por la cual se contrataron más integrantes; que al poco tiempo llegó un grupo de 5 personas, sin recordar la fecha, pero considera que fue en el mes de febrero de 2014, que llegaron César Nava González, Ignacio Aceves Rosales, Ismael Palma y otro que se apellida Parra, los cuales ingresaron a la policía, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Que por tal razón, este subdirector se lo comenta a César Nava González, y posteriormente le indicaron que se encontraban reunidos todos los elementos en la comandancia, a los cuales ve, pero a él le indican que vaya a otro lado y cuando llega a ese lugar encuentra a dos personas encapuchadas y una de ellas le indica que ellos serían las que tomarían las decisiones de la policía, que le muestran un teléfono con unas fotografías en donde ve a sus hijos sentados fuera de tu casa, que el otro sólo lo detenía del hombro, y le dijo que era lo que más le convenía; que el grupo de elementos seguía reunido y escuchaba que César Nava les indicaba que ellos tomarían las decisiones. Que su función como director de la policía, que su función era estar en la oficina con el licenciado, que firmaba oficios, y que daba órdenes a través de los comandantes, que él recibía órdenes del síndico y del presidente municipal; que el día que estaba refiriendo, señaló que las personas encapuchadas le indicaron que no querían ver desorden en la policía, que los



ACTA CIRCUNSTANCIADA
EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG

querían ver trabajar; que posteriormente se fue al Ayuntamiento a pensar la situación, por lo que informa al presidente municipal de esa situación y el presidente, también reconoce que no quieren meterse en problemas, **que el presidente habla al Estado para pedir apoyo por esa situación, que el presidente municipal le indicó que trataría el asunto en Chilpancingo, pero ya no se acercó; que acudió al 27 batallón a plantear esa situación en febrero de 2014, pero percibe que no hay apoyo, simplemente le indica la persona que lo atendió (que no sabe quién fue) que él vería la situación, que no acudió a ninguna otra autoridad pues no tenía confianza a ninguna corporación, pues de quien tenía confianza no le brindaron el apoyo (SEDENA); que por tal razón continuó su trabajo,** [REDACTED]

[REDACTED]



ACTA CIRCUNSTANCIADA
EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG

[REDACTED]

[REDACTED] Que el Ejército hacía patrullajes por Cocula. Preciso que cuando fue a dar parte al Batallón, el ejército fue después y detuvieron a dos patrullas en la salida de Cocula, en un lugar que se llama los Leones, desconociendo que les habían encontrado y lo mandaron llamar a ese lugar y le preguntaron si los conocía, manifestando que sí, indicándole los elementos del



ACTA CIRCUNSTANCIADA
EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG

ejército que se los llevarían a dar una vuelta; que en esas patrullas estaba Ignacio, sin recordar a nadie más, a los cuales dejaron libres unas horas después [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



ACTA CIRCUNSTANCIADA
EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG

7

reconocer a ninguno de los 43 estudiantes normalistas. -----

[REDACTED]

De la lista roja, reconoció a todos menos al número 4, de los mandos de Iguala. Finalmente, se le preguntó a Salvador Bravo Bárcenas, por nombres y apodos de diversas personas relacionadas con los presentes hechos, con el fin de que manifestara sí los conocía o tenía alguna relación con ellos, a lo que el entrevistado manifestó que no los conocía, sólo a las persona que mencionó con anterioridad.----- Siendo todo lo que manifestó, terminando la diligencia a las 18:00 horas del día en que se actúa, constancia la cual se le puso a la vista para su lectura, manifestando estar conforme con su contenido, para lo cual la firma para constancia. -----

DAMOS FE.

[REDACTED]

Compareciente

[REDACTED]

Visitador Adjunto

[REDACTED]

Visitador Adjunto